# CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

## DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

**CVE-2012-7100** *Información pública del Bien Inventariado "Iglesia de San Andrés de Rioseco", en el término municipal de Santiurde de Reinosa.*

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Bien de Interés Local a favor de la iglesia de San Andrés de Rioseco, en el término municipal de Santiurde de Reinosa, y dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a información pública durante el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 28.3 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (calle Pasaje de Peña, 2 - 1ª planta, Santander), y formular las alegaciones que estimen procedentes dentro del plazo mencionado.

Santander, 17 de mayo de 2012.
La jefa de Servicio de Patrimonio Cultural,
Emilia Calleja Peredo.

2012/7100

CVE-2012-7100